



El Gobierno activa los primeros 35 millones de euros del Plan de ayudas para la Digitalización de los Medios de Comunicación

- Un total de 4 medidas en áreas clave como la Ciberseguridad, la Inteligencia Artificial o los Datos.
- Las ayudas están alineadas con la normativa y mejores prácticas que está promoviendo la Ley Europea de Libertad de Medios de Comunicación (EMFA) para proteger la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación europeos.

Madrid, 26 de diciembre de 2024.- El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública activa los primeros **35 millones de euros** del Plan de ayudas para la Digitalización de los Medios de Comunicación, presentado hace menos de un mes por el titular del departamento, Óscar López.

El objetivo de estas ayudas es fortalecer digitalmente al sector de los medios de comunicación, para preservar su competitividad y que pueda ofrecer información veraz a la ciudadanía, tal y como recoge el artículo 20.1 de la Constitución Española.

Distribución de las ayudas

Las medidas –algunas convocadas ya, otras se lanzarán antes de que termine el año– son las siguientes:

a) 15 millones de euros a través del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) en Ciberseguridad

El INCIBE ha publicado hoy una invitación pública para el desarrollo de convenios de colaboración para la promoción de la ciberseguridad con medios de comunicación. **10 millones** estarán destinados a proyectos enfocados al fortalecimiento y mejora de las capacidades de ciberseguridad mediante el desarrollo de recursos y los otros **5 millones de euros** restantes a propuestas dirigidas a la formación de profesionales que refuercen el talento en ciberseguridad.



Nota de prensa

Con esta acción el INCIBE pretende mejorar la ciberseguridad de las empresas y profesionales de los medios de comunicación españoles, para lo que se considera fundamental colaborar en la formación, concienciación y sensibilización en ciberseguridad de los empleados y usuarios de los medios de comunicación que pueden realizar acciones de formación y de concienciación en ciberseguridad.

El plazo de presentación de propuestas comienza hoy y se extenderá hasta el 30 de junio de 2025. Los proyectos deberán estar ejecutados antes del 30 de junio de 2026 (los destinados a fortalecimiento de las capacidades) y del 31 de diciembre de 2025 (los destinados a formación).

A esta invitación podrán concurrir empresas de medios de información, entidades sin ánimo de lucro, federaciones y asociaciones empresariales o de profesionales autónomos cuyos representados, asociados, federados o participantes sean empresas o profesionales de los medios de comunicación ya sean editores, radio, televisión o prensa.

Los trabajos se llevarán a cabo mediante la formalización de convenios de colaboración entre INCIBE y la entidad colaboradora para actividades con un fin común que se centrará en los siguientes conceptos:

- Desarrollar recursos para actuaciones de sensibilización y comunicación en el ámbito de la ciberseguridad.
- Desarrollar las competencias digitales en ciberseguridad en todos los niveles educativos, mediante el desarrollo de recursos, herramientas y materiales específicos.
- Formar a profesionales que refuercen el talento en ciberseguridad.
- Entre otras, y siempre que esté justificada su vinculación con los objetivos anteriores, podrán desarrollarse las siguientes actuaciones:
 - Herramientas o soluciones de ciberseguridad.
 - Programas de promoción de cultura de ciberseguridad.
 - Generación de recursos de sensibilización y concienciación en ciberseguridad de profesionales de los medios o ciudadanía en general como la generación de materiales específicos, formaciones o eventos.

b) 10 millones de euros para proyectos de Inteligencia Artificial

La segunda línea de ayudas contará con **10 millones de euros** para financiar proyectos de integración de inteligencia artificial (en fase de desarrollo



Nota de prensa

experimental) en la cadena de valor de medios de comunicación del sector editorial. Estas ayudas están dirigidas a grandes o medianas empresas con publicaciones de tirada supraautonómica, en más de 2 comunidades autónomas, que acrediten publicación en papel, bien sea diaria o periódica, y que dispongan también de un medio digital asociado.

Convocadas por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, entre las aplicaciones que podrán desarrollarse con estas ayudas se incluyen:

- Verificación de hechos (fact-checking): herramientas para identificar y combatir noticias falsas.
- Personalización de contenidos: sistemas que ajusten las noticias a los intereses y necesidades del usuario.
- Moderación de comentarios: soluciones para gestionar interacciones en webs y redes sociales.
- Indexado, metadato y búsqueda de contenidos: incluyendo técnicas como Retrieval Augmented Generation.
- Transcripción y accesibilidad: sistemas avanzados que faciliten la inclusión y el acceso a la información.
- Generación de resúmenes: herramientas para simplificar textos y hacer las noticias más accesibles.
- Otras aplicaciones innovadoras de IA que refuercen el modelo de negocio de los medios.

Esta línea de ayudas se lanzará antes del 31 de diciembre en concurrencia no competitiva.

c) 2 millones de euros para la dinamización de la productividad y el fomento de la innovación basadas en la compartición de datos.

La convocatoria de productos y servicios tecnológicos basados u orientados a datos, actualmente abierta por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, reserva una línea específica de apoyo a proyectos dirigidos a los medios de comunicación.

El objetivo de la convocatoria es apoyar el desarrollo de la industria tecnológica mediante ayudas para el desarrollo de productos y servicios destinados a los espacios de datos y los datos empresariales. Estos proyectos deberán ofrecer soluciones que promuevan el desarrollo de los espacios de datos y la participación de las empresas, tales como:



Nota de prensa

- Building Blocks de Espacios de datos
- Productos y servicios de datos
- Herramientas de tratamiento de datos
- Plataformas de espacios de datos
- Descubrimiento de datos
- Herramientas para asegurar el cumplimiento normativo

La convocatoria, que se abrió el 20 de diciembre, permanecerá abierta hasta el 31 de enero de 2025. Las ayudas se concederán en concurrencia no competitiva y los proyectos deberán estar finalizados antes del 30 de junio de 2026.

d) 8 millones de euros para la creación y operación de espacios de datos en sectores estratégicos.

Enmarcada dentro del Programa Espacio de Datos Sectoriales, la convocatoria financia proyectos de “desarrollo experimental”, agrupados en dos líneas para dos tipologías de proyectos diferenciadas:

- Línea 1. Centros demostradores: desarrollo de plataformas tecnológicas de espacios de datos en los sectores estratégicos.
- Línea 2. Casos de uso: desarrollo de casos de uso concretos para promover el impulso de los sectores estratégicos

Sector	Línea Demostradores	Línea Casos de uso	Total
Agroalimentario	1.000.000,00 €	2.000.000,00 €	3.000.000,00 €
Movilidad y transporte sostenibles	1.000.000,00 €	2.000.000,00 €	3.000.000,00 €
Salud	1.000.000,00 €	2.000.000,00 €	3.000.000,00 €
Economía social y de los cuidados	1.000.000,00 €	2.000.000,00 €	3.000.000,00 €
Medios de comunicación	2.000.000,00 €	6.000.000,00 €	8.000.000,00 €
Otros sectores	10.000.000,00 €	44.577.854,07 €	54.577.854,07 €
Total	16.000.000,00 €	58.577.854,07 €	74.577.854,07 €

Esta segunda convocatoria de Espacios de Datos saldrá publicada antes del 31 de diciembre de 2024.

Compromiso con la calidad informativa



Nota de prensa

Todas estas medidas reflejan el compromiso del Gobierno de España con el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz, así como el apoyo a la transformación tecnológica del sector de los medios de información para preservar su competitividad y su cometido como vehículo fundamental para la conformación y expresión de la opinión pública libre e informada que requiere nuestra democracia.

El Consejo de Ministros aprobó el martes 10 de diciembre de 2024 el plan de ayudas a medios de comunicación dotado con 124,5 millones de euros, una de las medidas recogidas en el Plan de Acción por la Democracia del Gobierno de España.

Más información sobre las convocatorias:

www.incibe.es

<https://datos.gob.es/es/>

[Sede electrónica](#)

espaciosdedatos@digital.gob.es